AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 003/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A07R00F2611.12.
Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 24/05/16 HORA: 08:06
FIRMA: RUDY HOFF Secretaría General AFD

Fecha: 23/Mayo/2016
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Implementación de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoria Interna.-
b) N° de PAC	: 308.552.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 308003, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: **78.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 30/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 078/2016 de fecha 31 de Marzo de 2016 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa para la "CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA".-

EMPRESAS INVITADAS: 1) PRICEWATERHOUSECOOPERS, 2) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY, 3) SOSA DA COSTA CONSULTORES, 4) ERNST & YOUNG PARAGUAY; y, 5) CONTROLLER, CONTADORES & AUDITORES.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 21 de Abril de 2016 a las 10:15 h., no obstante dicha fecha fue prorrogada para el 29 de Abril de 2016 según Adenda Nº 01 de fecha 21 de Abril de 2016. Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura de sobres de la única oferta presentada para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDA EN AUDITORIA INTERNA", por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES,** según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Sosa Da Costa Consultores
1	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ANDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios del rubro de llamado en referencia.-	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años. Relacionado al rubro del llamado	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014), presentados ante la SET.	No aplica
15	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta
16	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta
17	Sobre que contiene la oferta económica	Presenta

Posterior a la evaluación técnica, se procedió a la apertura de la oferta económica, en fecha 17 de mayo de 2016, a las 10:00 h., según consta en el acta respectiva.

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, EVALUACION TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EVALUACIÓN COMBINADA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

FAFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

FAFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

Documentos de carácter sustancial	SOSA DA COSTA CONSULTORES
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la carta de invitación, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SOSA DA COSTA CONSULTORES
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)	Cumple

Conforme surge de la tabla de verificación de las documentaciones legales, la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** se ajusta a los requerimientos solicitados en la carta de invitación

Al respecto por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 012/2016 se solicitó al oferente el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Dicho documento no fue remitido por el Proveedor, no obstante la omisión de la presentación de dicho documento no supone la

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia conforme al Decreto N° 9649/12.-

De esta manera, se prosiguió la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de invitación en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a al análisis financiero practicado por el área de Contabilidad que forma parte del presente Informe.-

4.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Se ha realizado la evaluación técnica conjuntamente con el Auditor Interno, en la que se concluyó que la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** obtuvo un total de cien (100) puntos, obteniendo el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.

Se adjunta la planilla de evaluación técnica realizada, la cual forma parte del presente dictamen de evaluación de ofertas.

4.4 EVALUACIÓN DE COSTO.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

ítem	Descripción	Precio Unitario.
1	Consultoría para Implementación de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna, según especificaciones técnicas.	₲ 78.000.000

Conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Puntaje de costo= 78.000.000/78.000.000*100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
SOSA DA COSTA CONSULTORES	₲ 78.000.000.-	100

4.5 EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

Puntaje Total= 0,75*100 + 0,25*100
Puntaje Total= 75 +25
Puntaje Total= 100

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD WENDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente es el siguiente:

Firma	Puntaje total.-
SOSA DA COSTA CONSULTORES	100 Puntos.

5 NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

El Art. 1 Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".-*

El Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

6 CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 3, 4 y 5 de este dictamen, podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación del llamado para la "CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA", resultando solvente su oferta.-

7 RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD BARRY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 003/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de **"CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA"** con ID Nº 308.552, a la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES**, por **un monto total de Guaraníes setenta y ocho millones (78.000.000),** IVA incluido, plurianuales, por el término de doce (12) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría para Implementación de Programa de Aseguramiento y Mejora de Calidad en Auditoría Interna, según especificaciones técnicas.	Meses	12	₲ 6.500.000	₲ 78.000.000
				TOTALES:	₲ 78.000.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

LUIS SAMANIEGO
Auditor Interno

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA

Fecha: 09-05-2016

Descripción	Requerimiento	Especificación	Puntajes Máximos	Puntajes Obtenidos por SDC Consultores	Justificaciones
Preparación Académica: **Máximo puntos 30**	Profesional de las ramas de Contabilidad, Administración o Economía, con especialización en Auditoría Interna.	Profesional que cuente con Doctorado en áreas afines concluido en Universidades a nivel nacional o internacional (15 puntos); candidato a Doctor en áreas afines (12 puntos); Maestría mayor a 1 año (10 puntos); título de especialización o postgrados de hasta 1 año (5 puntos).	15	15	Doctor en Contabilidad expedido por la Universidad Nacional de Asunción
		Que cuente con Certificaciones Internacionales: CIA (Certified Internal Auditor), CCSA (Certificatión in Control Self Assessment), Evaluación de Calidad u otras; emitidas por el IIA (Institute of Internal Auditors) o sus asociaciones habilitadas, relacionadas a la Auditoría Interna. (5 puntos por cada certificación, hasta un máximo de 10).	10	10	Cuenta con Certificación Internacional en Auditoría Interna (CIA) del IIA, Evaluador y Validador de Calidad en Auditoría Interna. (QAR) del IIA, Certificación Internacional en Investigación de Fraude (CFE).
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Auditoría Interna, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria (2,5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 5).	5	5	Ha realizado capacitación en Auditoría Interna por medio del ejercicio de la Docencia en la Universidad Católica, Módulo de Auditoria Interna en el Posgrado en Auditoria y Control (febrero a marzo 2014), en la Maestría en Auditoria y Especialización en Impuestos (periodo 2015), Maestría en Auditoria y Tributación (total de 700 horas periodo 2016/2018) en la Universidad Nacional de Asunción en la materia de Control Interno en la Especialización en Auditoria Impositiva (Total 20 hs de octubre a noviembre 2015)
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras nacionales o Internacionales:	El oferente que realizará la prestación del servicio deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables relacionadas a:	Experiencia en la implementación de Programas de Aseguramiento y Mejora de la Calidad acorde a lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el IIA; experiencia en Evaluaciones de Calidad de la gestión de la Auditoría Interna	20	20	Se ha considerado el total del puntaje teniendo en cuenta que el postulante siendo Gerente de Auditoría de ABN ANRO Paraguay S.A ha logrado obtener la Certificación de Calidad para el área de

FAFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

FAFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA

Fecha: 09-05-2016

Máximo Puntos 35		(10 puntos por cada experiencia hasta 20 puntos).			Auditoría Interna, además de contar con la Certificación por el Instituto de Auditores Internos de Argentina como Evaluador/Validador de Calidad de la Auditoría Interna. Además cuenta con una constancia de la Cooperativa Colonias Unidas referente al Entrenamiento y Preparación en el Programa de Evaluación de Calidad en el año 2010.
		Consultorías relacionadas a Auditoria Internas a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales (5 puntos por cada experiencia hasta 15 puntos).	15	15	A desarrollado consultorías para la Cooperativa Colonias Unidas, y la Agencia Financiera de Desarrollo, Petróleos Paraguayos, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Banco Regional, ABN AMRO Bank
Experiencia y conocimientos relacionadas a Auditoría Interna: **Máximo puntos 20**	Experiencia profesional en el área de Auditoría Interna, ya sea como funcionario o como Consultor:	Un mínimo de 3 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = (2 puntos).	20	20	Se ha considerado el total de 20 puntos en atención al trabajo desempeñado en el ABN ANRO y la Constitución de la Sociedad que avalan los trabajos realizados en el Ámbito de la Auditoría desde el año 1999 hasta el 2015 (Total de 16 años).
		Entre 3 a 10 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = (8 puntos).			
		Entre 10 a 15 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = (15 puntos).			
		Más de 15 años de experiencia comprobable en trabajos en el área de Auditoría Interna = (20 puntos).			
Metodología o Plan de Trabajo Propuesto **Máximo puntos 15**	La calificación a la Metodología o Plan de Trabajo propuesto será:	Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	15	15	El oferente SDC Consultores ha presentado un Plan de Trabajo en el cual detalla claramente todos los trabajos a ser efectuados en cada ejercicio fiscal (2016/2017), con la distribución razonable a través de los meses previstos para la
		Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada			

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD MARK EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN AUDITORIA INTERNA

Fecha: 09-05-2016

		lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.			consultoría disgregados por cada semana contenida en el mes de referencia.
		Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.			
		PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**	

El puntaje obtenido por la firma **SOSA DA COSTA CONSULTORES** es de **100** puntos, obteniendo el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ABBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Fecha: 09-05-2016

OFERENTE:	SOSA DA COSTA CONSUTORES					OBSERVACIONES
AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Total ingresos	358.832.928	355.144.947	222.512.978	312.163.618	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Total egresos	332.237.154	365.180.611	241.451.510	312.956.425		
Ingresos/Egresos				1,00		

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

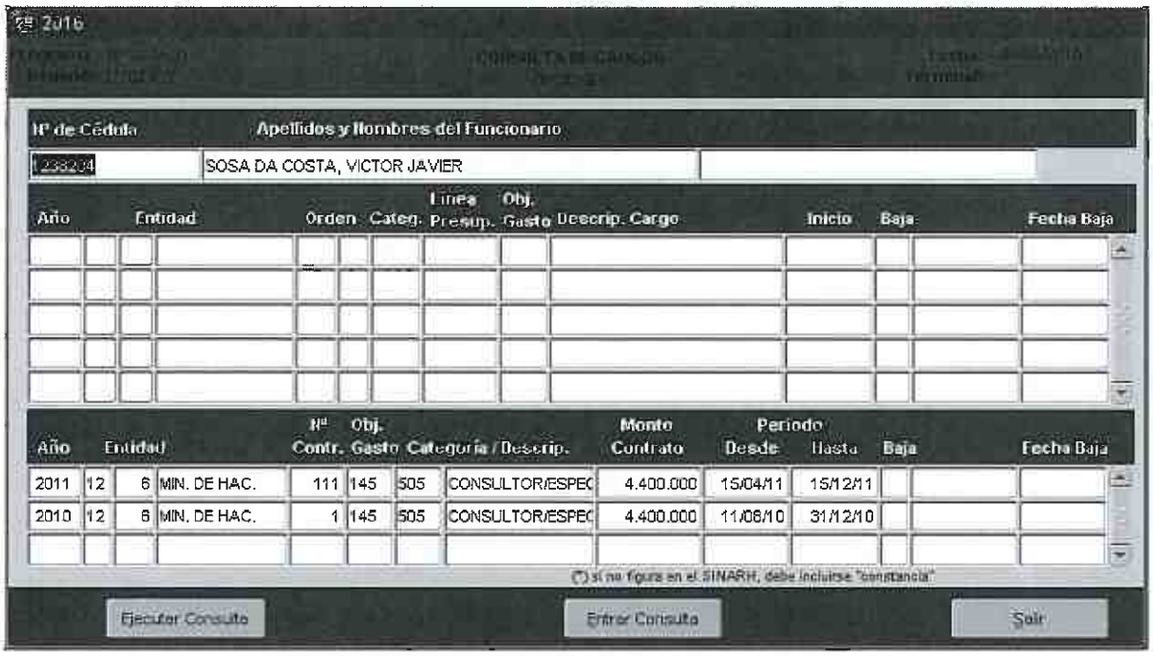

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
238204	SOSA DA COSTA, VICTOR JAVIER	

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja		Fecha Baja
2011	12	6	MIN. DE HAC.	111	145	505	CONSULTOR/ESPEC	4.400.000	15/04/11	15/12/11			
2010	12	6	MIN. DE HAC.	1	145	505	CONSULTOR/ESPEC	4.400.000	11/06/10	31/12/10			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

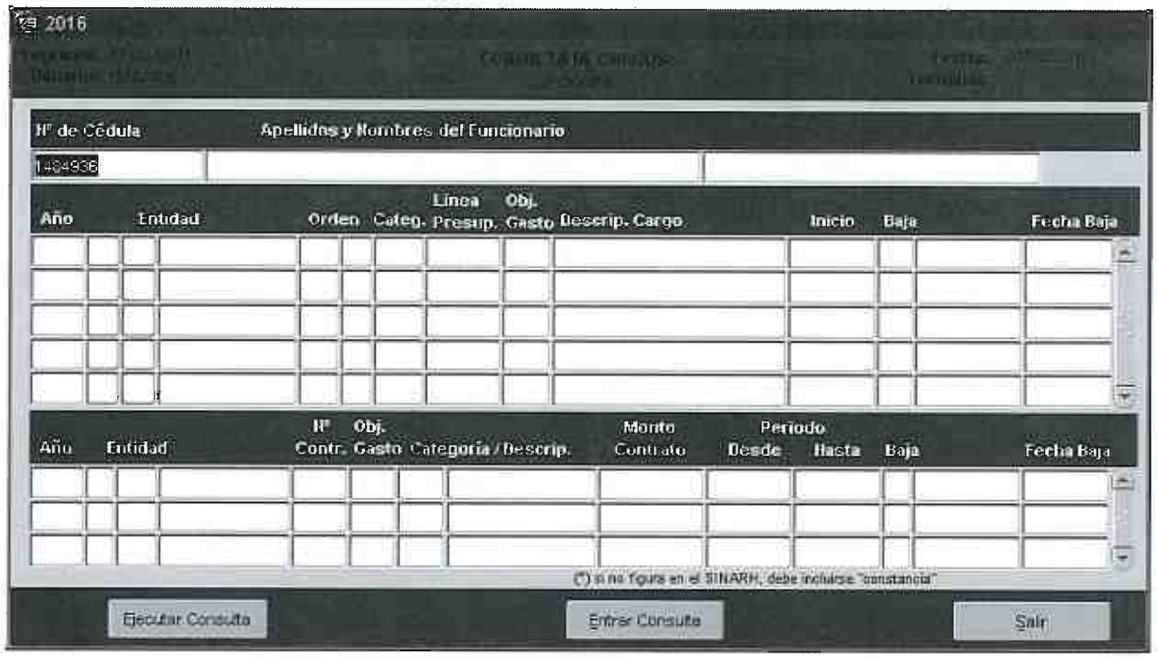
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1494936
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

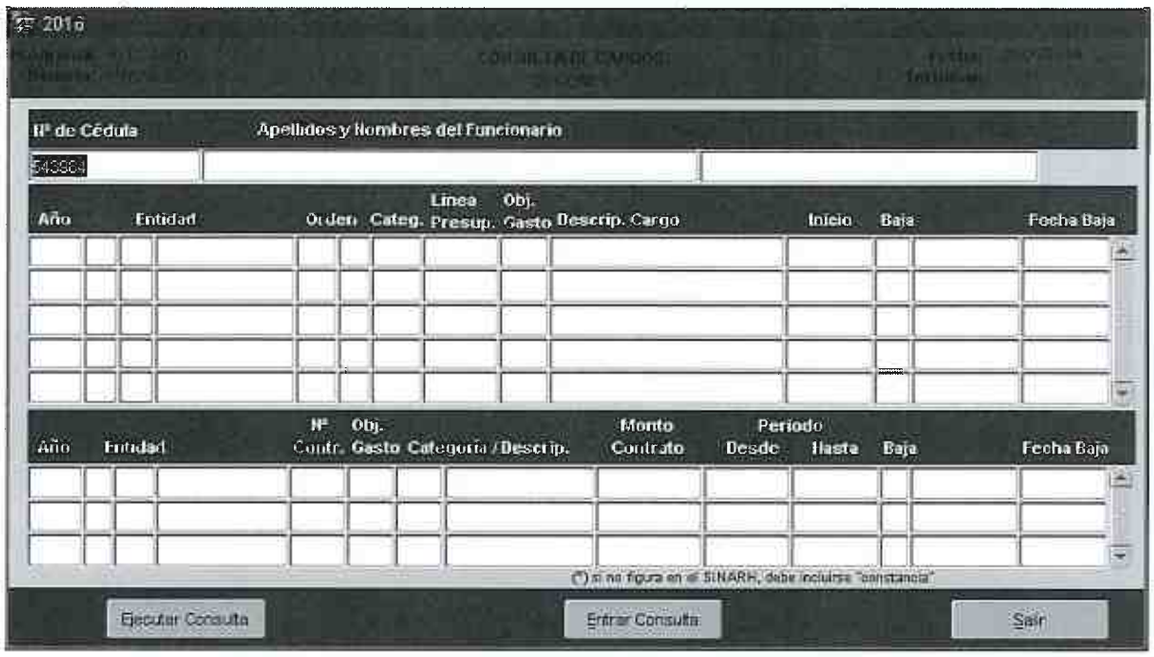
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

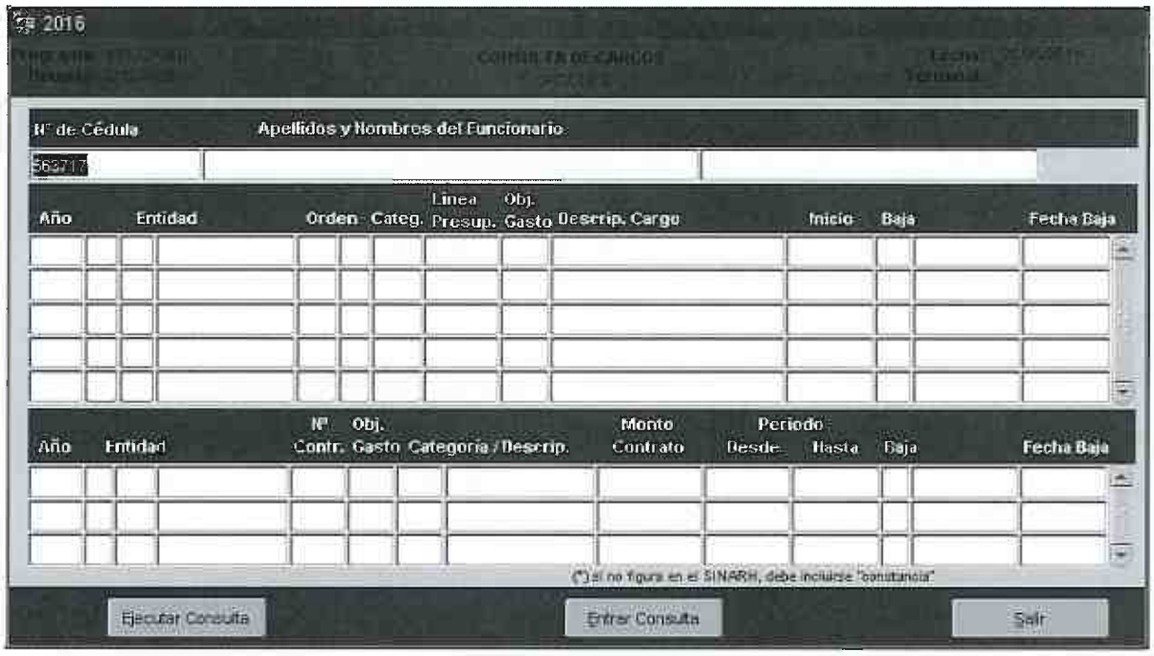
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
563717
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir